

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 270 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 29 ABR 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 346-2025-GRJ/GRI/SGE, del 10 de abril del 2025; el Informe Técnico N° 07-2025-GRJ/GRI/SGE-MASV, del 10 de abril del 2025; el Memorando N° 705-2025-GRJ/GRI/SGE, del 09 de abril del 2025; el Informe Técnico N° 067-2025-FGQ, del 08 de abril del 2025; el Reporte N° 315-2025-GRJ/GRI/SGE, del 28 de marzo del 2025; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° del a Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 509- 2024-G.R.-JUNIN/GRI, con fecha 31 de julio del 2024, se aprueba el Expediente Técnico de la IOARR denominada: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2625075 por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta - Contrata, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, con el presupuesto vigente al mes de Mayo del 2024;

Que, mediante el Reporte N° 315-2025-GRJ/GRI/SGE, del 28 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remito expediente técnico digital del expediente técnico denominada: "CONSTRUCCIÓN





DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2625075;

Que, mediante el Informe Técnico N° 067-2025-FGQ, del 08 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, remito la actualización de costos y presupuestos del proyecto el Expediente Técnico de la IOARR denominada: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2625075;

Que, mediante el Memorando N° 705-2025-GRJ/GRI/SGE, del 09 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, designa como evaluador para la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico denominada: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2625075, al Ing, Sulla Villalva Miguel Ángel;

Que, mediante el Informe Técnico N° 07-2025-GRJ/GRI/SGE-MASV, del 10 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Sulla Villalva Miguel Ángel, en su condición de evaluador, otorga opinión técnica favorable y conformidad a la actualización del costo y presupuesto del expediente técnico;

Que, mediante Informe Técnico N° 346-2025-GRJ/GRI/SGE, del 10 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD DE LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 1111 DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", CON C.U.I N°2625075:

"(...)

3. ESTADO SITUACIONAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO

En el INFORME TECNICO N° 067- 2025 -FGQ, el proyectista el ING. FRANK GONZALES QUISPE, presenta la actualización del expediente técnico denominado: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 1111 DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", CON C.U.I N°2625075, donde sustenta lo siguiente:

(...)

ANALISIS TECNICO:

El presupuesto del Expediente Técnico denominado: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 1111 DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", CON C.U.I N°2625075, destinado al mejoramiento del servicio de movilidad en el distrito de El Tambo, actualmente se encuentra desactualizado el presupuesto ya que tiene vigencia desde mayo del 2024. El transcurso de más de más de los nueve meses ha generado una significativa variación en los costos de materiales, mano de obra y servicios, lo que compromete la viabilidad económica del proyecto. Es de exigencia proceder con la actualización del presupuesto para asegurar la ejecución exitosa de esta obra y brindar mejores condiciones a la población de El Tambo.

SUSTENTO LEGAL

Basándonos al Artículo 34.1 del Reglamento de Contrataciones del Estado y su Reglamento establece un límite temporal claro para la vigencia del valor referencial en los procesos de selección para ejecución y consultoría de obras. Este valor referencial, que sirve como punto de partida para las propuestas económicas de los contratistas, debe ser lo más actualizado posible para reflejar las condiciones actuales del mercado.

Artículo 34. Valor referencial

34.1. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de





determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

34.2. El valor referencial se determina conforme a lo siguiente:

a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecida en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad.

- Vigencia de 9 meses: El valor referencial, una vez determinado, solo es válido por un periodo de 9 meses.
- Actualización obligatoria: Si se excede este plazo, es obligatorio actualizar el valor referencial antes de convocar a la licitación.
- Objetivo: Garantizar que los precios de los proyectos sean realistas y eviten situaciones de sobrecostos o subestimaciones que puedan perjudicar al Estado o a los contratistas.

La actualización de costos, más allá de ser un requisito legal, es una herramienta fundamental para garantizar que los proyectos de inversión pública se ejecuten de manera eficiente y oportuna, en beneficio de la población.

PRESUPUESTO PRIMOGENIO:

Tabla 1. Presupuesto del Expediente Técnico Desactualizado.

COMPONENTE	EXPEDIENTE TÉCNICO MAYO 2024
COSTO DIRECTO	S/ 181,983.31
GASTOS GENERALES	S/ 36,360.80
UTILIDAD (5.00%)	S/ 9,099.17
SUB TOTAL	S/ 277,443.28
I.G.V (18.00%)	S/ 40,939.79
VALOR REFERENCIAL	S/ 268,383.07
SUPERVISION + LIQUIDACION DE OBRAS (10.00%)	S/ 28,102.73
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 39,000.00
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 335,485.80

S/ 335,485.80 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 80/100 soles).

De acuerdo con el Expediente Técnico desactualizado denominado: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 1111 DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", CON C.U.I N°2625075, presenta un presupuesto vigente al mes de mayo del 2024.

La actualización del valor referencial, de conformidad con el artículo 34.1 del Reglamento de Contrataciones del Estado, resulta de suma importancia para garantizar la ejecución oportuna y eficiente del Expediente Técnico denominado: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 1111 DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", CON C.U.I N°2625075. Una actualización tardía podría generar sobrecostos, retrasos y, en consecuencia, postergar los beneficios que esta infraestructura brindará a la población de del El Tambo, afectando su calidad de vida y desarrollo local, por lo que se requiere actualizar el presupuesto del Expediente Técnico.

COSTOS Y PRESUPUESTOS ACTUALIZADOS DEL EXPEDIENTE TECNICO

El Expediente Técnico Actualizado del proyecto: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 1111 DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", CON C.U.I N°2625075, tiene los siguientes componentes:

Tabla 2. Presupuesto del Expediente Técnico Actualizado.

COMPONENTE	EXPEDIENTE TECNICO ABRIL 2024
------------	-------------------------------





COSTO DIRECTO	S/ 183,468.60
GASTOS GENERALES (20.00%)	S/ 36,693.72
UTILIDAD (5.00%)	S/ 9,173.43
SUB TOTAL	S/ 229,335.75
I.G.V	S/ 41,280.44
VALOR REFERENCIAL	S/ 270,616.19
SUPERVISION + LIQUIDACION DE OBRAS (10.00%)	S/ 27,061.62
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 39,000.00
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 336,677.81

SON: S/336,677.81 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 81/100 SOLES).

4. EVALUACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

La actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico denominado: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 1111 DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2625075, fue remitido con MEMORANDO N° 705 -2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de marzo del 2025, suscrito por el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, y el INFORME TÉCNICO N° 067 -2025-FGQ, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728 responsable de la Elaboración de la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico, y este fue evaluado por el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva con CIP N° 244699, en calidad de Evaluador de la Elaboración del Documento Equivalente – Especificaciones Técnicas del proyecto en mención en base a la directiva N°004-2013-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", emitido por los profesionales, el mismo que detalla:

[...]

1. PERSONAL PROFESIONAL

ESPECIALIDAD	ESPECIALISTA	CIP
RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACION	ING. FRANK GONZALES QUISPE	206728
EVALUADOR DE LA ACTUALIZACION	ING. MIGUEL ANGEL SULLA VILLALVA	244699

2. CONTENIDO DE LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

1 RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
2 RESUMEN DE PRESUPUESTO	CONFORME
3 PRESUPUESTO GENERAL	CONFORME
4 ANALISIS DE COSTO UNITARIOS	CONFORME
5 LISTADO DE INSUMOS	CONFORME
6 FORMULA POLINOMICA	CONFORME
7 CRONOGRAMA DE EJECUCION	CONFORME
8 CRONOGRAMA VALORIZADO	CONFORME
9 DESAGREGADOS DE GASTOS GENERALES	CONFORME
10 DESAGREGADOS DE GASTOS DE SUPERVISION	CONFORME
11 DESAGREGADOS DE GESTION DE PROYECTO	CONFORME
12 COTIZACIONES	CONFORME



**VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO**

La variación del presupuesto de la Obra Principal es de S/. 1,192.02 (mil ciento noventa y dos con 02/100 soles) que representa el 0.355% del presupuesto original, tales variaciones presupuestales se justifican con las cotizaciones entregadas por los proyectistas y dadas las variaciones de precios dada la coyuntura mundial de desabastecimiento de insumos y en su mayoría de equipos importados.

CUADRO COMPARATIVO DE LA ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO				
SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO	EXPEDIENTE TÉCNICO (Mayo-2024)	ACTUALIZACIÓN DE COSTOS (Abril-25)	VARIACION	%
MONTÓ DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE	S/ 181,983.31	S/ 183,468.60	S/ 1,485.29	0.816%
GASTOS GENERALES	S/ 36,360.80	S/ 36,693.72	S/ 332.92	0.916%
UTILIDAD	S/ 9,099.17	S/ 9,173.43	S/ 74.26	0.816%
SUB TOTAL	S/ 227,443.28	S/ 229,335.75	S/ 1,892.42	0.832%
I.G.V. (18.00%)	S/ 40,939.79	S/ 41,280.44	S/ 340.65	0.832%
VALOR REFERENCIAL	S/ 268,383.07	S/ 270,616.19	S/ 2,233.12	0.832%
SUPERVISION + LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 28,102.73	S/ 27,061.62	S/ 1,041.11	-3.705%
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 39,000.00	S/ 39,000.00	S/ 00.00	0.00%
VALOR REFERENCIAL	S/ 335,485.80	S/ 336,677.81	S/ 1,192.01	0.355%

Independiente a ello, los consultores realizaron las cotizaciones correspondientes para la determinación de los precios de los insumos necesarios para la ejecución

El presupuesto total elaborado asciende a la suma de S/336,677.81 (trescientos treinta y seis mil seiscientos setenta y siete con 81/100 soles), vidente al mes de abril del 2025 (...).

4. DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

De acuerdo con los cronogramas presentados del documento equivalente – especificaciones técnicas, el plazo de ejecución Principal será de **45 días calendarios** con la modalidad de ejecución por administración indirecta – (contrata).

5. CONCLUSIONES

- La actualización de costos y presupuestos del expediente técnico Proyecto: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 1111 DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2625075, cuenta con un presupuesto total de inversión que asciende a la suma S/336,677.81 (trescientos treinta y seis mil seiscientos setenta y siete con 81/100 soles), con precios actualizados al mes de abril del 2025, y con un plazo de ejecución de 45 días calendario con modalidad de ejecución por Administración Indirecta (contrata), por lo que se **OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.**

VALOR REFERENCIAL	S/ 270,616.19
SUPERVISION + LIQUIDACION DE OBRAS (10.00%)	S/ 27,061.62
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 39,000.00
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 336,677.81

- La Sub Gerencia de Estudios otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**, a la evaluación de elaboración del expediente técnico:





“CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 1111 DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, CON C.U.I N°2625075.

- Se solicita la **APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN** de costos y presupuestos del expediente técnico: “CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 1111 DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, CON C.U.I N°2625075, mediante acto resolutivo.

(...)

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN”, se realizó la actualización de presupuesto del expediente técnico denominada: “CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN” con CUI N° 2625075;

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la actualización de presupuesto de obra del expediente técnico denominada: “CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN” con CUI N° 2625075, presentado por el evaluador el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, con registro CIP N° 244699, asimismo cuenta con la conformidad del Ing. Frank Gonzales Quispe con Registro CIP N° 206728 en su calidad de Evaluador.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la actualización de presupuesto de obra del expediente técnico denominada: “CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN” con CUI N° 2625075, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de abril del 2025, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/	270,616.19
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION	S/	27,061.62
ELABORACION EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	39,000.00
CONTROL CONCURRENTE	S/	131,378.26
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	S/	336,677.81

Son: Trescientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Siete con 81/100 soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación de la Actualización de costos y presupuesto del expediente técnico denominada: “CONSTRUCCIÓN DE CERCO





PERIMETRICO; EN EL (LA) I.E. 1111, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2625075, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización y/o evaluación del Expediente Técnico del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae, en el proyectista: Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728 el evaluador: Ing. Miguel Ángel Sullá Villalva, con Registro CIP N° 244699 y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 29 JUL 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL